

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

TIPS DE PROTECCIÓN PARA TUS DATOS PERSONALES Y LOS DE TODOS

LEY 1581

¿Sabes qué tipos de Datos Personales existen?



Las disposiciones sobre protección de datos, establecen tipologías de datos según el mayor o menor grado de aceptabilidad de la divulgación:



Dato Público: Es el dato que la ley o la Constitución Política determina como tal, así como todos aquellos que no sean semiprivados o privados.



Dato Semiprivado: Es el dato que no tiene naturaleza íntima, reservada, ni pública y cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no sólo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas.



Dato Privado: Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular de la información.



Dato Sensible: Es el dato que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación.



Recuérdalos, aprópielos y avancemos unidos con seguridad **#UNAL**
#SomosProtección #SomosCumplimiento

unimedios / Oficina de Comunicación Estratégica / ideas que transforman